

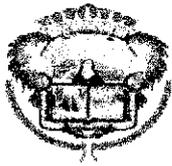


OBJETIVO ESTRATEGICO 03

**REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y
LOS INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR**

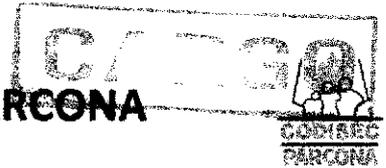
O.E. A29 03.08.04.

**ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS
DURANTE EL PROCESO DE RESCATE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

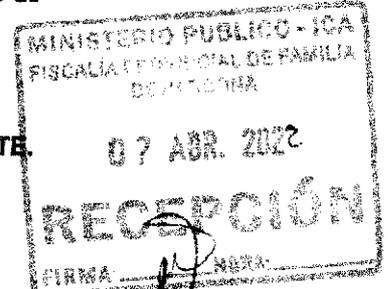
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 05 de Abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2022-CODISEC-MDP/P

- SEÑORES :**
- ING. FLOR DE LIZ PALOMINO PAUCAR**
Administradora del Módulo Básico de Justicia del Distrito de Parcona.
 - ABOG. ALBERTO PABLO SOTO ALFARO.**
Fiscal Provincial Civil y Familia del Distrito de Parcona.
 - CMDTE PNP GUSTAVO AUGUSTO PALACIOS ASTETE.**
Comisario del Distrito de Parcona.
 - MD.CD. JORGE SANTIAGO OBANDO CORZO.**
Jefe del Centro de Salud de Parcona.
 - SR. JAIME OSCAR DELGADO CASTAÑEDA.**
Representante del Sector Educación del Distrito de Parcona.
 - CELINDA ADRIANA CARDENAS DE BARON**
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales del distrito de Parcona
 - JANETH VILMA HINOSTROZA LOPEZ**
Promotora CEM-PARCONA



ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes de grupo familiar

REF : OFICIO N°149-2022-COMASGEN-FP-ICA-DIVINCRI-DEPINCRI-AREINTRAP

De mi especial consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos y a la vez comunicarles que de acuerdo a las Actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, se ha proyectado la ejecución de operativo en las Acciones Estratégica en Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas en el Objetivos Estratégicos 03.08.04 (Atender a Víctimas de trata de persona durante el proceso de rescate), para el día **SABADO 09 DE ABRIL** del Presente año a **HORAS 07:00 pm.** (hora exacta), siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITE DISTRICTAL SEGURIDAD CIUDADANA-PARCONA
Prof. Jaime Oscar Delgado Castañeda
EDUCACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
FLOR DE LIZ PALOMINO PAUCAR
ADMINISTRADOR
MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE PARCONA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
CODISEC
Colinda H. Soto Alfaro
SECRETARÍA GENERAL

POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL ICA
DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
COMISARIA -NP PARCONA

08 ABR. Archivo.
MESA DE PARTES
N.º: 09:08 Reg.
S.º NP HERNANDEZ CHAVEZ JHOMIRA A.

FLOR DE LIZ PALOMINO PAUCAR
ADMINISTRADOR
MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE PARCONA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

MINISTERIO DE SALUD
MICRO RED PARCONA
CENTRO DE SALUD CLAS PARCONA
RECIBIDO
FECHA: 07.04.2022 HORA: 15:15
FOLIO:
FIRMA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 07 de Abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 022-2022-CODISEC-MDP/P

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

101
FECHA: 07-04-22
HORA: 13:45

SEÑORES : LIC. WILLIAM TIPIANI LOYOLA.
Sub Gerente de Serenazgo.
ABG. KATIA RAMOS ANCHANTE.
Sub Gerente de Control Ciudadano.
SR. JAVIER ENRIQUE VARGAS NEYRA
Gerencia De Desarrollo Económico Local
ING. WALTER PERCY NUÑEZ GARCÍA
Sub Gerencia de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO
RECEPCION
FECHA: 07-04-2022 HORA: 11:31 am
EXP. N°: 250 FIRMA: [Firma]

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes de grupo familiar

REF : OFICIO N°149-2022-COMASGEN-FP-ICA-DIVINCRI-DEPINCRI-AREINTRAP

De mi especial consideración;

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos y a la vez comunicarles que de acuerdo a las Actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, se ha proyectado la ejecución de operativo en las Acciones Estratégica en Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas en el Objetivos Estratégicos 03.08.04 (Atender a Víctimas de trata de persona durante el proceso de rescate), para el día **SABADO 09 DE ABRIL** del Presente año a **HORAS 07:00 pm.** (hora exacta), siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. Walter Percy Nuñez García
PRESIDENTE COMISIÓN SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL
RECEPCION
FECHA: 07/04/22
HORA: 11:36

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
RECEPCION
EXP. N°: 255
FECHA: 07-04-22
HORA: 1:40 pm
FIRMA: [Firma]

C.c. Archivo.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

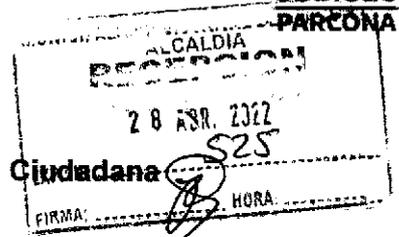


INFORME N° 023 -2022-ET-CODISEC-SGS-GCSC-MDP

SEÑOR : **ING. JOSE CHOQUE GUTIERREZ**
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC-PARCONA

ASUNTO : **Emito Informe de cumplimiento de las acciones realizadas**
Objetivo Estratégico 03.08.04 Atender a víctimas de trata de
persona durante el proceso de rescate.

FECHA : **Parcona 28 de abril de 2022**



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de la manera siguiente:

Que, como integrante del equipo técnico de CODISEC, aparte de realizar el trabajo de documentación y coordinar con los integrantes del CODISEC, también se realiza el cumplimiento de las Actividades de los objetivos estratégicos 04 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DE GRUPO FAMILIAR; Denominado de la Acción 03.08.04. ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONA DURANTE E RESCATE.

La actividad realizada el 09 de abril de 2022 fue de la siguiente manera:

- ✓ Con el apoyo el representante de la Policía Nacional del Perú el Alférez PNP. Luis Ángel Escalante Regalado, la Coordinadora Distrital de las J.J. VV señora Celinda Cárdenas Álvarez, el Sub Gerente de Serenazgo, la Sub Gerencia de Control Ciudadano, Sub Gerente de Defensa Civil, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, representado por la Fiscalizadora Municipal Andrea Stefania Valencia Fría, se realizó el operativo el día 09 de abril, siendo las 19:00 horas se procedió a dar inicio al operativo:
- ✓ comenzando a fiscalizar los Hospedajes con la finalidad de atender a víctimas de trata de personas recorriendo por la Av. Jhon F Kennedy, Avenida Grau, Avenida Mantaro interviniendo al Hospedaje "Las Rocas" cuenta con licencia de funcionamiento con EXP.6130-2016, Certificado ITSE con EXP. N°145-2016, el cual se encuentra vencido y se aplica la papeleta de Infracción N°0000169 con CUIS 9001 por carecer o tener vencido el Certificado ITSE. Con base legal Ord. Mun.N°010-2021-MDP. Este local se encuentra ubicado en la Av. Mantaro Mz. B Lt.26 de propiedad de la señora Mariela Jannet Gálvez Juscamayta.
- ✓ Siguiendo el recorrido por la Calle Ayacucho, calle Manuel Pardo, Calle Domingo Elías interviniendo el Hospedaje "My Princess" de propiedad de Zegarra Ninaco Marilú Patricia con RUC 1043859483 ubicado en la calle Domingo Elías N°627 el cual cuenta con Licencia de Funcionamiento y Certificado ITSE y no está registrado la identificación de los huéspedes en el libro de Registros motivo por el cual se pone la Papeleta de Infracción N°0000170 con CUIS 1061 por alquiler habitaciones en establecimiento de hospedaje no registrar la identificación de los Huéspedes en el Libro de Registro respectivo con Base Legal Ord. Mun.N°010-2021-MDP.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- ✓ Siendo las 21:00 horas se dio por terminada la diligencia. Así mismo los integrantes que realizaron el operativo firman el Acta de Fiscalización, dando conformidad al cumplimiento de la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. OE 03.08.04 ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DURANTE EL PROCESO DE RESCATE.
- ✓ DOCUMENTACION ADJUNTAS:
OFICIO MULTIPLE N°021-2022-CODISEC-MDP/P
OFICIO MULTIPLE N°022-2022-CODISEC-MDP/P
INFORME N°62-2022-SGCC/MDP
INFORME N°149-2022-ASVF/SGCC
Acta de fiscalización
Anexo 07
Anexo 08

Sobre el particular, se agradecerá informar al COPROSEC las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana 2022.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud. Para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

.....
Lic. WILLIAM TIPIANI LOYOLA
Jefe de la Secretaria Técnica
Equipo - CODISEC

C.C. Archivo



INFORME N° 62-2022-SGCC/MDP

PARA : Lic. **WILLIAM RAMON TIPIANI LOYOLA**
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

DE : Abog. **KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE**
Sub Gerente de Control Ciudadano

ASUNTO : **RESULTADO DE OPERATIVO REALIZADO**

REF : **OFICIO MULTIPLE N°016-2022-CODISEC-MDP/P**

FECHA : **Parcona 21 de Abril de 2022**

370
13:36

26/04/22
KMA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Sub Gerencia de Control Ciudadano; y a la vez hacer de conocimiento sobre el documento de la referencia. Con la finalidad de hacer cumplir el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC). Se programa un operativo con fecha 09 de abril del 2022 a horas 19:00 horas. A fin de cumplir con el **OBJETIVO ESTRÁTEGICO N° 03 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (O.E. 03.08.04 Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate)**. Por tal motivo se le hace llegar el informe de los actuados y acta de fiscalización de CODISEC original del mencionado operativo.

Es todo cuanto cumpla con informar a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Katia Ramos Anchan
ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
SUB GERENTE DE CONTROL CIUDADANO

INFORME N°149 -2022-ASVF/SGCC

PARA : **ABOG. KATIA RAMOS ANCHANTE**
Sub Gerente de Control Ciudadano

DE : **ANDREA STEFANIA VALENCIA FRIA**
Fiscalizador Municipal

ASUNTO : **RESULTADO DE OPERATIVO REALIZADO.**

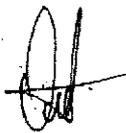
FECHA : **Parcona 18 de Abril de 2022**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez para hacer de conocimiento que con la finalidad de hacer cumplir el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC) a fecha 09 de abril del año 2022 a 19:00 horas se programa un operativo a con la finalidad de cumplir con el **OBJETIVO ESTRÁTEGICO ADICIONALES N°03 Reducir la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar (O.E. 03.08.04 ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DURANTE EL PROCESO DE RESCATE)**. Es así que con el fin de cumplir con el Objetivo Específico participan del operativo en mención la Presidenta de las Juntas Vecinales la señora Celinda Adriana Cárdenas Álvarez de Barón con DNI 21488430, representante de la Policía Nacional del Perú; la Sub Gerencia de Defensa Civil; la Gerencia de Desarrollo Económico Local; la Sub Gerencia de Serenazgo y la Sub Gerencia de Control Ciudadano, acordando fiscalizar los Hospedajes con la finalidad de atender a víctimas de trata de personas recorriendo por la Av. Jhon F Kennedy, Avenida Grau, Avenida Mantaro interviniendo al Hospedaje "Las Rocas" cuenta con Licencia de Funcionamiento con EXP. 6130-2016, Certificado ITSE con EXP. N°145-2016; el cual se encuentra vencido y se aplica la Papeleta de Infracción N°0000169 con CUIS 9001 por carecer o tener vencido el Certificado ITSE. Con base Legal Ord.Mun.N°010-2021-MDP. Este local se encuentra ubicado en la Av. Mantaro Mz.B Lt.26 de propiedad de Mariela Jannet Gálvez Juscamayta. Siguiendo el recorrido por la Calle Ayacucho, Calle Manuel Pardo, Calle Domingo Elías interviniendo el Hospedaje "My Princess" de propiedad de Zegarra Ninaco Marilú Patricia con RUC 10435859483 ubicado en la calle Domingo Elías N°627 el cual cuenta con Licencia de Funcionamiento y Certificado ITSE y no está registrado la identificación de los huéspedes en el Libro de Registros motivo por el cual se pone la Papeleta de Infracción N°0000170 con CUIS 1061 por alquilar habitaciones en establecimiento de hospedaje sin registrar la identificación de los Huéspedes en el Libro de Registro respectivo con Base Legal Ord.Mun.N°010-2021-MDP. Siendo las 21:00 horas se da por concluido el operativo.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PAPELETA	CÓDIGO DE INFRACCIÓN	BASE LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN
1	Mariela Jannet Gálvez Juscamayta "Hospedaje"	0000169	9001	010-2021-MDP	Por carecer o tener vencido el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad
2	Mariú Patricia Zegarra Ninaco Hospedaje "My pricess"	0000170	1061	010-2021-MDP	por alquilar habitaciones en establecimiento de hospedaje sin registrar la identificación de los Huéspedes en el Libro de Registro respectivo

Es todo cuanto cumpla con informar a Ud. Para los fines que se sirva determinar.

Atentamente

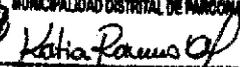


Valencia Frías Andrea

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el distrito de Parcona, a los 09 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 19:00 horas, se procedió a dar inicio al **OPERATIVO PARA ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DURANTE EL PROCESO DE RESCATE**, acordado por el CODISEC del Distrito de Parcona, con la presencia de la Coordinadora de los JJ. UU. señora Celinda Adriana Corderas

Alvarez DNI 21488430; representante de la PNP, la Sub Gerencia de Defensa Civil, la Gerencia de Desarrollo Económico Local, la Sub Gerencia de Serenazgo y la Sub Gerencia de Control Ciudadano acordando fiscalizar los hospedajes con la finalidad de atender a víctimas de trata de personas recorriendo por la avenida Iban F. Kennedy, avenida Grau, avenida Mantoro interviniendo el Hospedaje "Las Rocas" contando con licencia de Funcionamiento con Exp. 6130-2016, certificado ITSE con Exp. N° 145-2016; el cual se encuentra vencido y se aplica la Papeleta de Infracción N° 0000169 con cus 9001 por carecer o tener vencido el certificado ITSE con base legal Ord. Mun. 010-2021/NOP, este local se encuentra ubicado en Av. Mantoro N2 B Lt 26 de propiedad de Patricia Jannet Gabez Tuscamaña. Siguiendo el recorrido por la calle Ayacocha, calle Doncel Pardo, calle Domingo Elías, interviniendo el Hospedaje "My Princess" de propiedad de Zegorra Ninaco Nariló Patricia con RUC 20435859483 ubicado en la calle Domingo Elías 627 el cual cuenta con licencia de funcionamiento, certificado ITSE y no está registrando la identificación de los huéspedes en el libro de registro, motivo por el cual se impone la Papeleta de Infracción N° 0000170 con cus 1061 por alquilar habitaciones en establecimientos de hospedaje sin registrar la identificación de los huéspedes en el libro de registro respectivo con base legal Ord. Mun. 010-2021/NOP. Siendo las 21:00 horas se da por concluido el operativo de fiscalización firmando los participantes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
SUB GERENTE DE CONTROL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

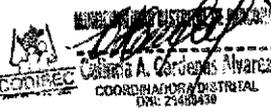
LIC. WILLIAM PANDO TIPIANI LOYOLA
SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

LIC. JAVIER ENRIQUE VARGAS NEYRA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Municipalidad Distrital de Parcona

Ing. Walter Percy Muñoz García
SUB GERENTE EN DEFENSA CIVIL
C.I.P. N° 234033

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

CODISEC
Celinda A. Corderas Alvarez
COORDINADORA DISTRITAL
DNI: 21488430



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 07

FICHA DE PLANIFICACION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACION Y N° DE ACTIVIDADES:	
Fecha y lugar de ejecución	SÁBADO 09 DE ABRIL DE 2022 HOSPEDAJES DEL DISTRITO
Público objetivo o beneficiarios	QUE HAYA REDUCCIÓN DE VIOLENCIA ASIA LA MUJER
Impacto que se espera tener con la actividad	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO Y PODER CONCIENTISAR A LA POBLACION
Entidades coordinadora y entidades participantes	CODISEC, SUB GERENCIA DE SERENAZGO, SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO, SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONIMIA LOCAL.
1. Objetivo estratégico	O.E 03.08.04- REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.
2. Indicador	Nº DE BENEFICIARIOS.
3. Denominación de la acción	A29: ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONA DURANTE EL PROCESO DE RESCATE
Recursos logísticos e infraestructura	UTILES DE ESCRITORIO, MOVILES DE LA SUB GRENCIA DE SERENAZGO.
Tareas a realizar para el cumplimiento de la actividad	Entidad responsable
COORDINACION CON EL EQUIPO TECNICO DEL CODISECY MIEMBROS DEL CODISEC PARA PODER REALIZAR OPERATIVOS EN LOS HOSPEDAJES QUE SE ENCUENTRAN EL DISTRITO.	CODISEC
	Fecha de ejecución
	09/04/22


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 LIC. WILLIAM TIPIANI LOYOLA
 SUB GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 08

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

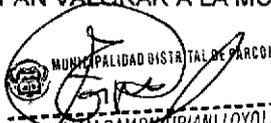
DIA: 09

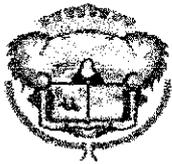
MES: ABRIL

AÑO: 2022



- | | |
|---|--|
| 2. INDICADOR | Nº DE VICTIMAS ATENDIDAS |
| 3. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD | A29: ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONA DURANTE EL PROCESO DE RESCATE |
| 4. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS | QUE HAYA REDUCCION DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER. |
| 5. FECHA DE REALIZACION | DIA: 09 MES: ABRIL AÑO: 2022 |
| 6. ENTIDADES RESPONSABLE/S | a. SUB GERENCIA DE SERENAZGO
b. CENTRO-EMERJENCIA MUJER |
| 7. FUENTE DE VERIFICACION | INFORME DE LA SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO |
| 8. Nº PARTICIPANTES | HOMBRES: 04 MUJERES: 02 |
| 9. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE): | <p>✓ COMENZANDO A FISCALIZAR LOS HOSPEDAJES CON LA FINALIDAD DE ATENDER A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS RECORRIENDO POR LA AV. JHON F KENNEDY, AVENIDA GRAU, AVENIDA MANTARO INTERVIENIENDO AL HOSPEDAJE "LAS ROCAS" CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON EXP.6130-2016, CERTIFICADO ITSE CON EXP. Nº145-2016, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO Y SE APLICA LA PAPELETA DE INFRACCION Nº0000169 CON CUIS 9001 POR CARECER O TENER VENCIDO EL CERTIFICADO ITSE. CON BASE LEGAL ORD. MUN.Nº010-2021-MDP. ESTE LOCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AV. MANTARO MZ. B LT.26 DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIELA JANNET GÁLVEZ JUSCAMAYTA.</p> <p>✓ SIGUIENDO EL RECORRIDO POR LA CALLE AYACUCHO, CALLE MANUEL PARDO, CALLE DOMINGO ELÍAS INTERVIENIENDO EL HOSPEDAJE "MY PRINCESS" DE PROPIEDAD DE ZEGARRA NINACO MARILÚ PATRICIA CON RUC 1043859483 UBICADO EN LA CALLE DOMINGO ELÍAS Nº627 EL CUAL CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO ITSE Y NO ESTÁ REGISTRADO LA IDENTIFICACION DE LOS HUÉSPED EN EL LIBRO DE REGISTROS MOTIVO POR EL CUAL SE PONE LA PAPELETA DE INFRACCION Nº0000170 CON CUIS 1061 POR ALQUILER HABITACIONES EN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE NO REGISTRAR LA IDENTIFICACION DE LOS HUÉSPEDES EN EL LIBRO DE REGISTRÓ RESPECTIVO CON BASE LEGAL ORD. MUN.Nº010-2021-MDP.</p> |
| 10. DIFICULTADES DE LA PLANIFICACION, ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3) | a. NO CONTAR CON EL EQUIPO DE BIO SEGURIDAD CORRESPONDIENTE
b. DIFICULTAD DE LOS RECURSOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE LA CATIVIDAD. |
| 11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3) | a. REALIZAR MÁS OPERATIVOS
b. PODER QUE LOS DEMAS INTEGRANTES DEL CODISEC SE SUMEN A ESTOS OPERATIVOS. |
| 12. LECCION APRENDIDAS (BREVE) | QUE EN ESTOS TIEMPOS NO HAYA VIOLENCIA ASÍ LA MUJER Y QUE SEPAN VALORAR A LA MUJER. |


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 WILMAR RAMON TIPIANI LOYOLA
 SUB GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 07 de Mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 068-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑORES : LIC. WILLIAM TIPIANI LOYOLA.
Sub Gerente de Serenazgo.
ABG. KATIA RAMOS ANCHANTE.
Sub Gerente de Control Ciudadano.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO
RECEPCION

FECHA: 30/05/22 HORA: 10:35

EXP. N°: 282

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes de grupo familiar

De mi especial consideración;

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos y a la vez comunicarles que de acuerdo a las Actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, se ha proyectado la ejecución de operativo en las Acciones Estratégica en Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas en el Objetivos Estratégicos **03.08.04 (ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONA DURANTE EL PROCESO DE RESCATE)**, para el día **VIERNES 10 DE JUNIO** del Presente año a **HORAS 10:00 pm.** (hora exacta), siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

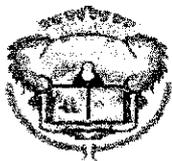
Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

EXP: 170
FECHA: 30-05-22
FIRMA: HORA: 10:45 am.

C.c. Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 08 de Junio de 2022

OFICIO N° 036-2022-CODISEC-MDP/IP

SEÑOR : ING. WALTER PERCY NUÑEZ GARCIA.
Sub Gerente de Defensa Civil.

ASUNTO : SOLICITO APOYO PARA PODER REALIZAR EL OBJETIVO
ESTRATÉGICO N° 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Y LOS INTEGRANTES DE GRUPO FAMILIAR.

REF : PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2022

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que en las actividades y acciones insertas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana PARCONA -2022, se ha proyectado la ejecución del **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DE GRUPO FAMILIAR, (O.E 03.08.04 ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONA DURANTE EL RESCATE)**, por tanto solicito apoyo para realizar dicha actividad, que se realizara el día **VIERNES 10 DE JUNIO** del presente año a **HORA 20:30.** punto de concentración en el frontis de la municipalidad distrital.

Agradecimiento por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de la siguiente actividad que redundará en beneficio de la **SEGURIDAD CIUDADANA** del Distrito, me despido de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Sub Gerente de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA	
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	
RECEPCIÓN	
EXP: N°	274
FECHA:	08/06/22
HORA:	11:21 am
FIRMA:	

c.c. Archivo.



Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

FRENTE POLICIAL ICA

DIVINCRI PNP ICA

DEPINCRI PNP ICA

"Año del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

Ica, 06 de junio del 2022.

OFICIO N°748-2022-COMASGEN-FRENTE POLICIAL-ICA-DIVINCRI.

SEÑOR : **ING. JOSE CHOQUE GUTIERREZ**
ALCALDE DEL DISTRITO DE PARCONA
GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

ASUNTO : Participación del Operativo Policial, por motivo que se indica.-
SOLICITA

Ref : Protocolo de actuación interinstitucional específico de trabajo y coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional Del Perú.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar se sirva disponer por quien corresponda, la participación de agentes del Serenazgo, en la ejecución del Operativo Preventivo a desarrollarse el día viernes 10 JUNIO 2022 a horas 20:30, en esta ciudad de Ica, siendo el punto de concentración en las instalaciones de la División de Investigación Criminal PNP-Ica, sito en la calle Libertad N° 384 (Ref. Parque del Amor), coordinación directa con el Sr. CORONEL PNP SEGUNDO CAYETANO Aguilar Ávila, Jefe De la DIVINCRI PNP ICA, al celular N°997588108, por ser de carácter reservado.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos más distinguidos y alta estima.

Dios guarde a usted

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO
 RECEPCION

FECHA: 29 de Jun 2022
 HORA: 10:45 am

EXP. N°: 290 FIRMA: *Mars*

SCAA/rgap.



[Handwritten Signature]
 OA-207646
 Segundo C. AGUILAR AVILA
 CORONEL PNP
 JEFE DIVINCRI PNP ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 RECEPCION

7
 EXP. N°: 3595
 HORA: 11:36 FIRMA: *R*



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 046 -2022-ET-CODISEC-SGS-GCSC-MDP

SEÑOR : **ING. JOSE CHOQUE GUTIERREZ**
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC-PARCONA

ASUNTO : **Emito Informe de cumplimiento de las acciones realizadas**
Objetivo Estratégico 03.08.04 Atender a víctimas de trata de
persona durante el proceso de rescate.

FECHA : **Parcona 14 de junio de 2022**

ALCALDIA
RECEPCION
14 JUN. 2022
EXP. N°: 722
FIRMA: [Firma] HORA: 2:15

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de la manera siguiente:

Que, como integrante del equipo técnico de CODISEC, aparte de realizar el trabajo de documentación y coordinar con los integrantes del CODISEC, también se realiza el cumplimiento de las Actividades de los objetivos estratégicos 04 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DE GRUPO FAMILIAR; Denominado de la Acción 03.08.04. ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONA DURANTE E RESCATE.

La actividad realizada el 10 de junio de 2022 fue de la siguiente manera:

- ✓ Con el apoyo el representante de la Policía Nacional del Perú el Coronel PNP SEGUNDO CAYETANO AGUILA AVILA, Fiscal Adjunto de la segunda fiscalía Provincial Penal de Parcona William Noel Conza Rojas, el Sub Gerente de Serenazgo William Tipiani Loyola, la Sub Gerencia de Control Ciudadano Abg. Katia Ramos Anchante, Sub Gerente de Defensa Civil Ing. Walter Percy Nuñez García, representado por la Fiscalizadora Municipal Andrea Stefania Valencia Fria, se realizó el operativo el día 10 de junio, siendo las 20:00 horas se procedió a dar inicio al operativo en el interior del Local "Casa Club Penélope" ubicado en el sector Vista Florida S/N, Parcona Ica:
- ✓ Se procede a llevar a cabo el operativo de control de Identidad y Prevención de Trata de Persona Verificando la presencia de once (11) trabajadoras sexuales conforme al siguiente detalle.
- ✓ 1. Perez Sulvaran, Elian Katerine (19) de nacionalidad venezolana con célula N°29803023.
- ✓ 2. Bustamante Luque, Dariannis Asby (22) de nacionalidad venezolana con célula N°27807452.
- ✓ 3. Bustamante González Mery Alejandra ((35), de nacionalidad venezolana con célula N°19222981.
- ✓ 4. Castro Acosta Yanira Rebeca (29) de nacionalidad venezolana con célula N°232782111.
- ✓ 5. Moreira Canela Ximena Dayana (22) de nacionalidad venezolana con célula N°002347821.
- ✓ 6. Gutiérrez Hernández, Marianela del Valle (19) de la nacionalidad venezolana con célula N°30378823.
- ✓ 7. Valencia Castrillan, Tatiana (22) de nacionalidad colombiana con carnet de extranjera N°1193118032.
- ✓ 8. Rosell Gabriela Adrián Cartaya (22) de nacionalidad venezolana con celula N°27857010.
- ✓ 9. Molusca Natalia Rengavisti Hinostroza (39) peruana con DNI. 46520482.
- ✓ 10. Flores Gálvez, María Inés (31) peruana con DNI.46754223.
- ✓ 11. Tinchá Kantuas, Florita (27) peruana con DNI.62423007.
- ✓ Así mismo de identifico a los vigilantes del local como Canelo Coronado, Gustavo Ismael con DNI. 21808960, también se identificó al encargado de la barra como Jerson Cruz López (23) con DNI. 62933250, así mismo como también a las personas concurrentes al mencionado local viendo en total de diecinueve (19) a los cuales se verifico posibles requisitorias, con resultado negativo.
- ✓ Así mismo se identificó la documentación del local. Con personal de la municipalidad de Parcona quienes verificaron que cuentan con todos las documentaciones en regla (sin encontrar el certificado de defensa civil, se encuentra bajos silencia administrativo positivo se verifico el carnet de Salud de los Trabajadores sexuales, contando con todas a excepción de: Ximena Dayana, Moreica Cahua, Arianagela del Valle Gutiérrez Hernández así mismo se hizo presente la persona de Harold Angulo Flores García coordinador del local identificado con DNI.45716208.
- ✓ Siendo las 21:50 horas se dio por terminada la diligencia. Así mismo los integrantes que realizaron el operativo firman el Acta de Fiscalización, dando conformidad al cumplimiento de la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana OBJETIVO ESTRÁTEGICO 03: REDUCIR LA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. OE 03.08.04
ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DURANTE EL PROCESO DE RESCATE.

- ✓ DOCUMENTACION ADJUNTAS:
OFICIO N°784-2022-COMASGEN-FRENTE POLICIAL-ICA-DIVINCRI
OFICIO MULTIPLE N°068-2022-CODISEC-MDP/P
OFICIO N°036-2022-CODISEC-MDP/P
INFORME N°089-2022-SGCC/MDP
INFORME N°206-2022-ASVF/SGCC
Acta de Intervención Policial
Acta de fiscalización
Anexo 07
Anexo 08

Sobre el particular, se agradecerá informar al COPROSEC las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana 2022.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud. Para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

.....
Lic. WILLIAM TIPIANI LOYOLA
Jefe de la Secretaria Técnica
Equipo - CODISEC

C.c. Archivo



INFORME N° 089-2022-SGCC/MDP

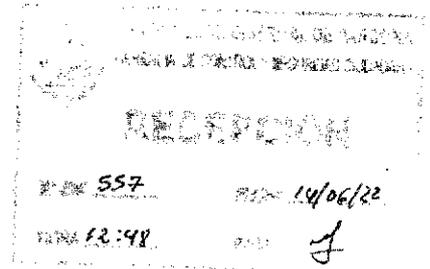
PARA : LIC. WILLIAM RAMON TIPIANI LOYOLA
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

DE : ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
Sub Gerente de Control Ciudadano

ASUNTO : RESULTADO DE OPERATIVO REALIZADO

REF : OFICIO MÚLTIPLE N° 068-2022-CODISEC-MDP/P

FECHA : Parcona 14 de Junio de 2022

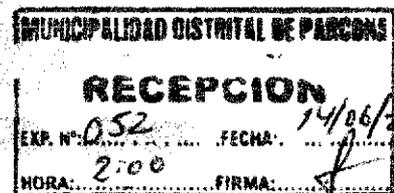


Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Sub Gerencia de Control Ciudadano; y a la vez hacer conocimiento sobre el documento de la referencia. Con la finalidad de hacer cumplir el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC). Se programa un operativo con fecha 10 de Junio del 2022 a las 20:00 horas. A fin de cumplir con el OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. (O.E 03.08.04 Atender víctimas de trata de persona durante el proceso de rescate), por tal motivo se le hace llegar el informe de los actuados y acta de fiscalización de CODISEC original del mencionado operativo.

Es todo cuanto cumplo con informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Katia Ramos
ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
SUB GERENTE DE CONTROL CIUDADANO



Hablamos con obras



INFORME N°206 -2022-ASVF/SGCC

PARA : ABOG. KATIA RAMOS ANCHANTE
Sub Gerente de Control Ciudadano

DE : ANDREA STEFANIA VALENCIA FRIA
Fiscalizador Municipal

ASUNTO : RESULTADO DE OPERATIVO REALIZADO.

FECHA : Parcona 13 de Junio de 2022

Es grato dirigirme a usted. Para saludarlo cordialmente a la vez para hacer de conocimiento que con la finalidad de hacer cumplir el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC) a fecha 10 de Junio del año 2022 a 20:00 horas se programa un operativo a con la finalidad de cumplir con el **OBJETIVO ESTRÁTEGICO N°03 Reducir la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar (O.E. 03.08.04 ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DURANTE EL PROCESO DE RESCATE)**. Es así que con el fin de cumplir con el Objetivo Específico participan del operativo en mención la Sub Gerencia de Defensa Civil; la Sub Gerencia de Serenazgo, la Sub Gerencia de Control Ciudadano, la Divincri, el Coronel PNP Segundo Cayetano Aguilar, representante de la Fiscalía. Empezando el operativo en casa Club "PENELOPE" encontrando un aproximado de (20) veinte personas al interior, cuenta con certificado ITSE con Expediente N°4939-2021 ubicado en el sector Vista Florida S/N (entrada C.P. los Escates), según el ITSE figura el señor Gustavo Calderón Flores, teniendo (02) dos trabajadores sin Carnet de Sanidad, siendo las 22:00 horas se da por culminado el operativo.

Es todo cuanto cumplo con informar a usted, para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Valencia Fria Andrea

STATE OF TEXAS

IN SENATE,
January 11, 1911.
REPORT
OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE,
IN ANSWER TO A RESOLUTION
PASSED BY THE SENATE
MAY 11, 1909.
RECEIVED
JAN 11 1911
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE,
DALLAS, TEXAS.

[Faint, illegible handwritten text at the top of the page]

PERSONAL P.P.

[Handwritten signature]

PERSONAL P.P.

[Handwritten signature]

PERSONAL P.P.

[Handwritten signature]

PERSONAL P.P.

[Handwritten signature]

PERSONAL P.P.
[Handwritten signature]

PERSONAL P.P.
[Handwritten signature]

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el distrito de Parcona, a los 10 días del mes de Junio del año dos mil veintidós, siendo las 20:00 horas, se procedió a dar inicio a **(Atender a víctimas de trata de persona durante el proceso de rescate)**, Acordado por el CODISEC de Parcona con la presencia de:

la Sub Gerencia de Defensa Civil, la Sub Gerencia de Serenazgo, la Sub Gerencia de control ciudadano, la Divineri, el coronel PNP Segunda Callejana Aguilar, Representante de la Fiscalía, empezando el operativo en casa club "Penelope" encontrando un aproximado de (20) veinte personas al interior, contando con certificado ITSE con Expediente N° 4939-2021, ubicado en Sector Vista Florida SIN (Entrada c.P Los Escates), Según el ITSE figura el Señor Gustavo Calderon Flores, Teniendo (07) dos trabajadoras sin carnet de Sanidad. Siendo las 22:00 horas se da por culminado el operativo firmando los participantes en señal de conformidad..

Walter NUNEZ G.

Alcalde Parcona

Mariana Perez Yoo.
M.P.N., PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS AMARANTE
SUB GERENTE DE CONTROL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

WILLIAM RAMON TRUJANI LOYOLA
SUB GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 07

FICHA DE PLANIFICACION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACION Y Nº DE ACTIVIDADES					
Fecha y lugar de ejecución	VIERNES 10 DE JUNIO DE 2022 HOSPEDAJES DEL DISTRITO QUE HAYA REDUCCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER				
Público objetivo o beneficiarios					
Impacto que se espera tener con la actividad	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO Y PODER CONCIENTISAR A LA POBLACION				
Entidades coordinadora y entidades participantes	CODISEC, SUB GERENCIA DE SERENAZGO, SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO, SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMIA LOCAL.				
1. Objetivo estratégico	O.E 03.08.04- REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.				
2. Indicador	Nº DE BENEFICIARIOS.				
3. Denominación de la acción	A29: ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONA DURANTE EL PROCESO DE RESCATE				
Recursos logísticos e infraestructura	UTILES DE ESCRITORIO, MOVILES DE LA SUB GRENCIA DE SERENAZGO.				
Tareas a realizar para el cumplimiento de la actividad					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad responsable</th> <th>Fecha de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CODISEC</td> <td>10/04/22</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad responsable	Fecha de ejecución	CODISEC	10/04/22
Entidad responsable	Fecha de ejecución				
CODISEC	10/04/22				
COORDINACION CON EL EQUIPO TECNICO DEL CODISECY MIEMBROS DEL CODISEC PARA PODER REALIZAR OPERATIVOS EN LOS HOSPEDAJES QUE SE ENCUENTRAN EL DISTRITO.					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

WILIAM RAMON TIPIAN LOYOLA
GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 08

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

DIA: 10

MES: JUNIO

AÑO: 2022

2. INDICADOR Nº DE VICTIMAS ATENDIDAS
3. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD A29: ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONA DURANTE EL PROCESO DE RESCATE
4. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS QUE HAYA REDUCCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
5. FECHA DE REALIZACION DIA: 09 MES: JUNIO AÑO: 2022
6. ENTIDADES RESPONSABLE/S
- SUB GERENCIA DE SERENAZGO
 - CENTRO EMERJENCIA MUJER
7. FUENTE DE VERIFICACION INFORME DE LA SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO
8. Nº PARTICIPANTES HOMBRES: 05 MUJERES: 01
9. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE):
- ✓ Se procede a llevar a cabo el operativo de control de Identidad y Prevención de Trata de Persona Verificando la presencia de once (11) trabajadoras sexuales conforme al siguiente detalle.
 - ✓ 1. Perez Sulvaran, Elian Katerine (19) de nacionalidad venezolana con célula N°29803023.
 - ✓ 2. Bustamante Luque, Dariannis Asby (22) de nacionalidad venezolana con célula N°27607452.
 - ✓ 3. Bustamante González Mery Alejandra ((35), de nacionalidad venezolana con célula N°19222981.
 - ✓ 4. Castro Acosta Yanira Rebeca (29) de nacionalidad venezolana con célula N°232782111.
 - ✓ 5. Moreira Canela Ximena Dayana (22) de nacionalidad venezolana con célula N°002347821.
 - ✓ 6. Gutiérrez Hernández, Marianela del Valle (19) de la nacionalidad venezolana con célula N°30378823.
 - ✓ 7. Valencia Castrillan, Tatiana (22) de nacionalidad colombiana con carnet de extranjera N°1193118032.
 - ✓ 8. Rosell Gabriela Adrián Cartaya (22) de nacionalidad venezolana con celula N°27857010.
 - ✓ 9. Molusca Natalia Rengavisti Hinostroza (39) peruana con DNI. 46520482.
 - ✓ 10. Flores Gálvez, María Inés (31) peruana con DNI.46754223.
 - ✓ 11. Tincha Kantuas, Florita (27) peruana con DNI.62423007.
 - ✓ Así mismo de identifico a los vigilantes del local como Canelo Coronado, Gustavo Ismael con DNI. 21808960, también se identificó al encargado de la barra como Jerson Cruz López (23) con DNI. 62933250, así mismo como también a las personas concurrentes al mencionado local viendo en total de diecinueve (19) a los cuales se verifico posibles requisitorias, con resultado negativo.
 - ✓ Así mismo se identificó la documentación del local. Con personal de la municipalidad de Parcona quienes verificaron que cuentan con todos las documentaciones en regla (sin encontrar el certificado de defensa civil, se encuentra bajos silencia administrativo positivo se verifico el carnet de Salud de los Trabajadores sexuales, contando con todas a excepción de: Ximena Dayana, Moreica Cahua, Arianagela del Valle Gutiérrez Hernández así mismo se hizo presente la persona de Harold Angulo Flores García coordinador del local identificado con DNI.45716208.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

WILIAM RAMON TIPIANI LOYOLA

SECRETARIO DE GOBIERNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



10. DIFICULTADES DE LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)
 - a. NO CONTAR CON EL EQUIPO DE BIO SEGURIDAD CORRESPONDIENTE
 - b. DIFICULTAD DE LOS RECURSOS LOGISTICOS PARA LA EJCUCION DE LA CATIVIDAD.
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)
 - a. REALIZAR MÁS OPERATIVOS
 - b. PODER QUE LOS DEMAS INTEGRANTES DEL CODISEC SE SUMEN A ESTOS OPERATIVOS.
12. LECCIÓN APRENDIDAS (BREVE)

QUE EN ESTOS TIEMPOS NO HAYA VIOLENCIA ASÍ LA MUJER Y QUE SEPAN VALORAR A LAS MUJER.